



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1701-2023

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-2696-08-2023 de fecha 29 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista IV (Oficinista en Delegación) del Registro de Ciudadanos en Izabal** y que se procedió a la evaluación del expediente de la señorita **VICTORIA ALEJANDRA VILLEDA SALGUERO**, determinándose que cumple con el perfil para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

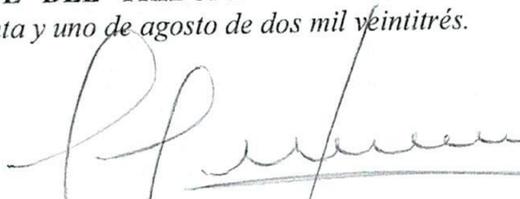
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **VICTORIA ALEJANDRA VILLEDA SALGUERO**, en el puesto de **Oficinista IV (Oficinista en Delegación) del Registro de Ciudadanos en Izabal**, plaza número 1186, con salario base mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.6,720.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-1186 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

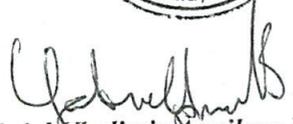
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

*Lic. Álvaro Ricardo Cordon Paredes*  
*Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*



*e*